

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

RESOLUCIÓN No. 795
(julio 03 de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA

LA PÓLIZA 75-44-101154512 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 CUYO OBJETO ES: ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-001-2026 QUE TIENE COMO OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTRAN EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial lo dispuesto en el artículo 315 de la constitución política y las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993; literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4, del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Teorama Norte de Santander celebró convenio interadministrativo No. CD-CI-001-2026, con LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ALIADOS DE COLOMBIA Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL - ASOMAC EAT, identificada con el Nit: 901972363-7, como persona jurídica de derecho público, representada legalmente por el señor JEICKSON MARTINEZ MONTIEL identificado con C.C. No. 73.209.602, cuyo objeto es CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTRAN EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER.

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que *Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.*

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

Que, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: “El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto.”

Que, esta administración debe velar por el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por tanto debe cumplir dar inicio y velar por el cumplimiento del convenio interadministrativo No. CD-CI-001-2026.

QUE, LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ALIADOS DE COLOMBIA Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL - ASOMAC EAT, identificada con el Nit: 901972363-7, HA PRESENTADO LA PÓLIZA 75-44-101154512 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 CUYO OBJETO ES: ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-001-2026 QUE TIENE COMO OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTRAN EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE LA PÓLIZA 75-44-101154512 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 CUYO OBJETO ES: ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-001-2026 QUE TIENE COMO OBJETO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS Y DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LAS DIFERENTES OBRAS QUE SE ADELANTRAN EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	01-07-2026	01-02-2027	\$22.000.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01-07-2026	01-10-2029	\$22.000.000
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01-07-2026	01-02-2027	\$95.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar de la presente resolución a **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ALIADOS DE COLOMBIA Y ESQUEMA ASOCIATIVO TERRITORIAL - ASOMAC EAT**, identificada con el Nit: 901972363-7.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución al supervisor y/o interventor del contrato para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al convenio interadministrativo No. CD-CI-001-2026, dando con ella cumplimiento a la ley 80 de 1993, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 1510 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
 Alcalde Municipal

Proyectó: Yessica Paola Velásquez Barbosa (Secretaria de Planeación e Infraestructura)
 Revisó: Wanda Marcela Mantilla Pérez (Asesor Jurídico Externo)



Cra. 4 No 3-30 Parque Principal
 Teléfono móvil: 311 820 9001

Correos: contactenos@teorama-nortedesantander.gov.co
notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co